

8  
Cav. 28 de Tomo de  
1769 / 40

El Colamento que se debe observar en la  
Oficina de Ayuntamiento, y otras que se debe con-  
currir a ella de mañana y tarde para dar despacho  
del Cumulo de negocios que se ofrecen

1.<sup>a</sup>

Se deberá observar el arábita adha  
Oficina por los secretarios, Oficiales  
mayores, y demas que la despachan  
y están con sus respectivos Empleos en  
ella, gozando su situacion en fuerza de  
resolucion y facultad del R.<sup>o</sup> Consejo  
de Castilla; En esta forma: Desde  
la Cruz de Septiembre, hasta la de  
Mayo, se ha de entrar por la mañana  
a las ocho y media, y se ha de retirar  
a las once y media, y por la tarde  
desde las dos y media, hasta las cinco  
y media; Excepto los dias de Cavildo  
que ha de concurrir el Oficial ma-  
yor que le corresponden, a arreglar los  
Expedientes, mas ora antes que la